

## **AVISO DE RESULTADOS**

Emisora



Petrolera Aconcagua Energía S.A.

(cuyo cambio de denominación por "Tango Energy Argentina S.A." se encuentra en trámite de inscripción)

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XX ADICIONALES, A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO EL 25 DE AGOSTO DE 2032, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS EN ARGENTINA Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE \$ 1.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XXI ADICIONALES, A TASA DE INTERÉS FIJA STEP-UP COMENZANDO EN 3% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO EL 25 DE AGOSTO DE 2032, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, PAGADERAS EN PESOS EN ARGENTINA AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE U\$S 1.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XXII ADICIONALES, A TASA DE INTERÉS FIJA STEP-UP COMENZANDO EN 3% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO EL 25 DE AGOSTO DE 2032, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE U\$S 1.**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XX, LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXI Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXII SERÁN EMITIDAS POR UN V/N EN CONJUNTO DE HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE BAJO EL PROGRAMA**

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA U\$S 500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al (i) suplemento de fecha 18 de septiembre de 2025 (el "Suplemento"); al (ii) aviso de canje de fecha 18 de septiembre de 2025 (el "Aviso de Canje"); (iii) la Adenda al Aviso de Canje de fecha 01 de octubre de 2025 (la "Adenda al Aviso de Canje") relativos a la oferta de canje de las (a) obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, clase XX adicionales, a tasa de interés variable, con vencimiento el 25 de agosto de 2032, denominadas y pagaderas en pesos en Argentina y con un valor nominal unitario de \$ 1 (las "ON Clase XX Adicionales"); las (b) obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, clase XXI adicionales, a tasa de interés fija step-up comenzando en 3% nominal anual, con vencimiento el 25 de agosto de 2032, denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en pesos en Argentina al tipo de cambio aplicable y con un valor nominal unitario de U\$S 1 (las "ON Clase XXI Adicionales"); y las (c) obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, clase XXII adicionales, a tasa de interés fija step-up comenzando en 3% nominal anual, con vencimiento el 25 de agosto de 2032, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en Argentina y con un valor nominal unitario de U\$S 1 (las "ON Clase XXII Adicionales" y junto a las ON Clase XX Adicionales y las ON Clase XXI Adicionales, las "ONs Adicionales"), a ser emitidas por Petrolera Aconcagua Energía S.A. (cuyo cambio de denominación por "Tango Energy Argentina S.A." se encuentra en trámite de inscripción) (la "Sociedad") en el marco de su programa de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta U\$S 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"). Dichos documentos fueron publicados en las mismas fechas en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en la autopista de la información financiera de la CNV (la "AIF") bajo el ítem "Empresas", y en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB del A3 Mercados S.A. ("A3") y deben ser leídos conjuntamente con el Prospecto del Programa de fecha 24 de abril de 2025, el cual fue modificado por la adenda de fecha 18 de julio de 2025 (conjuntamente, el "Prospecto" y junto con el Suplemento, el Aviso de Canje, y el presente Aviso de Resultados, los "Documentos de la Oferta"), el cual fuera publicado en los mismos sitios. La oferta pública del Programa ha sido autorizada por Resolución de Directorio de la CNV N° RESFC-2022-21895-APN-DIR#CNV del 10 de agosto de 2022. La ampliación del monto del Programa fue autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2023-8-APN-GE#CNV del 4 de abril de 2023. La segunda ampliación del monto del programa fue autorizada por disposición de la gerencia de emisoras de la CNV N° DI-2024-40-APN-GE#CNV del 5 de junio de 2024. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Al respecto, se informan los resultados de la colocación de las ONs Adicionales:

### **ON Clase XX Adicionales:**

- Cantidad de Instrucciones de Canje recibidas:** 4
- Títulos Elegibles Ofrecidos en Canje:** ON Clase XIV por V/N \$ 113.227.878.

3. **Valor Nominal a emitirse:** \$ 129.227.091.
4. **Nuevo valor nominal en circulación bajo la clase:** \$5.619.934.848.
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 13 de octubre de 2025.

**ON Clase XXI Adicionales:**

1. **Cantidad de Instrucciones de Canje recibidas:** 141
2. **Títulos Elegibles Ofrecidos en Canje:** (i) ON Clase IV por V/N U\$S 250.203; (ii) ON Clase VI por V/N U\$S 3.408; (iii) ON Clase VII por V/N U\$S 1.292.000; (iv) ON Clase VIII por V/N U\$S 1.031; (v) ON Clase X por V/N U\$S 27.837; (vi) ON Clase XI por V/N U\$S 10.983; (vii) ON Clase XII por V/N U\$S 130.309; (viii) ON Clase XV por V/N U\$S 225.787; (ix) ON Clase XVI por V/N U\$S 200; y (x) ON Clase XVII por V/N U\$S 111.728.
3. **Valor Nominal a emitirse:** U\$S 1.996.035.
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 13 de octubre de 2025.
5. **Nuevo valor nominal en circulación bajo la clase:** U\$S 85.303.147.

**ON Clase XXII Adicionales:**

1. **Cantidad de Instrucciones de Canje recibidas:** 571.
2. **Títulos Elegibles Ofrecidos en Canje:** (i) ON Clase X por V/N U\$S 133.823; (ii) ON Clase XI por V/N \$ 72.997; (iii) ON Clase XV por V/N U\$S 655.013; y (iv) ON Clase XVII por V/N U\$S 1.247.927.
3. **Valor Nominal a emitirse:** U\$S 2.109.760.
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 13 de octubre de 2025.
5. **Nuevo valor nominal en circulación bajo la clase:** U\$S 61.752.582
6. **Intereses devengados bajo las Obligaciones Negociables Clase X entregadas en canje:** U\$S 7.073 correspondientes al período comprendido entre el 28 de febrero de 2025 (inclusive) y el 13 de octubre de 2025 (exclusive).
7. **Intereses devengados bajo las Obligaciones Negociables Clase XI entregadas en canje:** U\$S 4.296 correspondientes al período comprendido entre el 1 de marzo de 2025 (inclusive) y el 13 de octubre de 2025 (exclusive).
8. **Intereses devengados bajo las Obligaciones Negociables Clase XV entregadas en canje:** U\$S 27.119 correspondientes al período comprendido entre el 28 de abril de 2025 (inclusive) y el 13 de octubre de 2025 (exclusive).
9. **Intereses devengados bajo las Obligaciones Negociables Clase XVII entregadas en canje:** U\$S 78.775 correspondientes al período comprendido entre el 30 de enero de 2025 (inclusive) y el 13 de octubre de 2025 (exclusive).

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial y se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en su versión impresa, en el horario habitual de la actividad comercial, en el domicilio de la Emisora ubicado en la calle Tucumán 1 Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en su versión electrónica, en el sitio de Internet de la CNV, <http://www.cnv.gob.ar>, ítem: “Información Financiera” y en el sitio web de A3. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de octubre de 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' and 'O' followed by a horizontal line and a dash.

---

Matías D. Otero  
Autorizado